

Co. 58
27 MAR 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: 14-47
FIRMA: C
N° DE FOLIOS: 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 050 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 26 de marzo de 2026.

VISTOS:

Oficio N°183 - 2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE de fecha 20 de marzo de 2026; Informe Técnico N°007-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 25 de marzo de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) *La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

- 06.2. Decanato.
- 06.2.1. Departamento Académico.
- 06.2.2. Escuela Profesional.
- 06.2.3. Unidad de Investigación.
- 06.2.4. Unidad de Posgrado. (...)

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato. Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal
- (...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

- c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, a través de Oficio N°183 - 2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE de fecha 20 de marzo de 2026, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y ambientales, aprobación del **Plan de Trabajo denominado: “Jornada Académica de Ingeniería Económica: Aplicaciones de la Econometría en un mundo actual para la toma de decisiones”**;

Que, mediante Informe Técnico N°007-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 25 de marzo de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera la aprobación del **Plan de Trabajo denominado: “Jornada Académica de Ingeniería Económica: Aplicaciones de la Econometría en un mundo actual para la toma de decisiones”**; asimismo, señala que dicho plan cumple con los criterios técnicos y organizativos correspondientes, declarándolo viable.

Que, tras el análisis técnico del Plan de Trabajo propuesto por la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, la realización de la "Jornada Académica de Ingeniería Económica: Aplicaciones de la Econometría en un Mundo Actual para la Toma de Decisiones" resulta técnicamente viable y necesaria, toda vez que tiene como objetivo fortalecer las competencias analíticas y cuantitativas de los estudiantes del II al X ciclo. Asimismo, se ha verificado que la actividad, programada para el 21 de abril de 2026 vía Google Meet, cuenta con una adecuada planificación en cuanto a cronograma y responsables, y su ejecución no irroga gasto adicional al presupuesto institucional al emplear recursos propios y participación voluntaria. Por lo expuesto, la propuesta se encuentra alineada con los fines académicos de la Universidad Nacional de Frontera y la Ley Universitaria N° 30220.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Jornada Académica de Ingeniería Económica: Aplicaciones de la Econometría en un Mundo Actual para la Toma de Decisiones"; presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

Página | 4

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Sullana, 25 de marzo de 2026

INFORME TÉCNICO N° 007-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -



ASUNTO : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ECONÓMICA: APLICACIONES DE LA ECONOMETRÍA EN UN MUNDO ACTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES"

REFERENCIA : OFICIO N° 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez recurro a su despacho para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 1.2. Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera
- 1.3. Ley Universitaria Nro. 30220.
- 1.4. Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 461-2021-UNF/CO
- 1.5. Reglamento de Organización y Funciones de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 916-2024-UNF/CO

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Que, mediante Oficio N° 183-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE, de fecha 20 de marzo de 2026, la Escuela Profesional de Ingeniería Económica remitió a esta Coordinación de Facultad el Plan de Trabajo denominado "JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ECONÓMICA: APLICACIONES DE LA ECONOMETRÍA EN UN MUNDO ACTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES", solicitando su aprobación.
- 2.2. Que, el evento se encuentra programado para realizarse el día martes 21 de abril de 2026, en vía Google Meet, en horario de 03:00 pm a 07:00 pm.

III. ANÁLISIS

- 3.1. Que, el referido Plan de Trabajo tiene como objetivo general fortalecer las competencias analíticas y cuantitativas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, mediante la aplicación de herramientas econométricas en la interpretación de datos y la toma de decisiones en contextos económicos reales.
- 3.2. Que, del análisis técnico del Plan de Trabajo presentado, se verifica que el evento propuesto se encuentra claramente definido en cuanto a objetivos, público objetivo, responsables, lugar, fecha, duración y actividades, evidenciándose una adecuada planificación y organización.
- 3.3. Que, las actividades programadas en el referido Plan de Trabajo se encuentran orientadas al fortalecimiento de las competencias analíticas y cuantitativas de los estudiantes del II al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, mediante el uso de herramientas econométricas que les permitan interpretar datos y contribuir a una adecuada toma de decisiones en contextos económicos reales.



- 3.4. Que, desde el punto de vista administrativo y presupuestal, se verifica que la ejecución del Plan de Trabajo no irroga gasto adicional al presupuesto institucional, toda vez que las acciones serán desarrolladas con la participación voluntaria de docentes y personal administrativo del área.
- 3.5. Que, en ese sentido, esta Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales otorga **viabilidad técnica al Plan de Trabajo denominado "JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ECONÓMICA: APLICACIONES DE LA ECONOMETRÍA EN UN MUNDO ACTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES"**, al considerar que resulta pertinente, viable y alineado con los objetivos académicos e institucionales de la Universidad.

IV. PETICIÓN

- 4.1. Por lo expuesto, y habiéndose verificado que el **Plan de Trabajo denominado "JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ECONÓMICA: APLICACIONES DE LA ECONOMETRÍA EN UN MUNDO ACTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES"**, cumple con los criterios académicos, técnicos y organizativos correspondientes, **esta Coordinación de Facultad considera viable y recomendable su aprobación.**
- 4.2. En tal sentido, se **eleva el presente Plan de Trabajo a su despacho** a fin de que, en el marco de sus competencias, **se disponga la aprobación del referido Plan de Trabajo mediante la emisión de la Resolución de Vicepresidencia Académica correspondiente**, permitiendo a la Escuela Profesional de Ingeniería Económica realizar las acciones logísticas y de gestión necesarias para la ejecución del evento programado.

Sin otro particular, aprovecho el presente para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 20 de marzo de 2026

OFICIO N°183-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE

Señor:

Dr. Freddy Carrasco Choque.**Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ECONÓMICA: APLICACIONES DE LA ECONOMETRÍA EN UN MUNDO ACTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES".

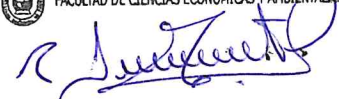
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, presentar el Plan de Trabajo denominado "Jornada Académica de Ingeniería Económica: Aplicaciones de la Econometría en un mundo actual para la toma de decisiones", el cual contempla el desarrollo de un ciclo de conferencias a realizarse el día 21 de abril del presente año, en el horario de 03:00 p.m. a 07:00 p.m., mediante la plataforma virtual institucional, conforme se detalla en el documento adjunto.

La referida actividad tiene como finalidad fortalecer las competencias analíticas y cuantitativas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, promoviendo la aplicación práctica de la econometría en la interpretación de datos y la toma de decisiones en contextos reales, en el marco de la conmemoración del Día del Ingeniero Economista.

En tal sentido, solicito a usted se sirva disponer las facilidades necesarias para la ejecución de esta actividad propuesta, así como otorgar la aprobación formal del plan de trabajo presentado, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Sin otro particular, me despido. No sin antes renovar mis sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALESMg. Janet Del Rocío Sánchez Castro
Ingeniera Economista
Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica

Adjunto:

- Plan de trabajo.

c.c. Archivo
JRSC/jamf

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Plan de Trabajo

Jornada Académica de Ingeniería Económica: "Aplicaciones de la Econometría en un mundo actual para la Toma de Decisiones"



Responsables:

- Mg. Janet de Rocío Sánchez Castro
 - Ing. Econ. Yerson Paul Semillan Rosales.
 - Ing. Econ. Jaime Aaron Montero Flores
- Escuela Profesional de Ingeniería Económica

Semestre Académico: 2026-I

Sullana – Perú

Plan de trabajo: Jornada Académica de Ingeniería Económica: "Aplicaciones de la Econometría en un mundo actual para la Toma de Decisiones"

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Jornada Académica de Ingeniería Económica: "Aplicaciones de la Econometría en un mundo actual para la Toma de Decisiones"

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.3. Oficina

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales – Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

1.4. Actividad

Jornada Académica

1.5. Responsables

1.5.1. Docente Responsables

- Mg. Janet de Rocío Sánchez Castro: Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

1.5.2. Apoyo Administrativo

- Ing. Econ. Yerson Paul Semillan Rosales: Asistente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
- Ing. Econ. Jaime Aaron Montero Flores: Asistente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

1.6. Público Objetivo

Estudiantes del II al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

1.7. Meta

Lograr la participación de al menos el 80% de los estudiantes del II al X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, alcanzando un mínimo de 370 participantes, fortaleciendo sus competencias en el uso de herramientas econométricas aplicadas a la toma de decisiones, con un nivel de satisfacción superior al 85%, medido a través de encuesta post evento.

1.8. Calendarización de ciclo de conferencias

Fecha: 21 de abril del 2026

Lugar y Hora: Google Meet, 03:00 pm – 07:00 pm

Link del Meet: Proporcionado por la Oficina de Tecnología de la Información

II. INTRODUCCIÓN

En el marco de la conmemoración del Día del Ingeniero Economista, la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, organiza la presente Jornada Académica de Ingeniería Económica como un espacio de integración, reflexión y fortalecimiento de capacidades en los estudiantes.

La Ingeniería Económica se constituye como una disciplina fundamental para el análisis y solución de problemas económicos mediante el uso de herramientas cuantitativas, modelos matemáticos y técnicas estadísticas. En este contexto, la econometría juega un rol central al permitir la estimación,



validación y proyección de fenómenos económicos, contribuyendo significativamente a la toma de decisiones en los ámbitos público y privado.

La presente jornada académica tiene como propósito promover el análisis aplicado de la econometría, vinculando los conocimientos teóricos con situaciones reales que enfrentan los profesionales en su ejercicio laboral. Asimismo, busca fomentar el pensamiento crítico, el uso de evidencia empírica y el desarrollo de competencias analíticas en los estudiantes, en concordancia con los objetivos institucionales de calidad educativa y responsabilidad social universitaria.

En este sentido, la actividad se consolida como un espacio académico que fortalece la formación integral de los futuros Ingenieros Economistas, contribuyendo a su preparación para afrontar los desafíos del entorno económico actual y aportar al desarrollo sostenible del país.

III. JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual, caracterizado por la creciente disponibilidad de datos y la necesidad de tomar decisiones basadas en evidencia, la formación en herramientas cuantitativas como la econometría se vuelve indispensable para los futuros Ingenieros Economistas. La capacidad de analizar, modelar e interpretar información económica permite comprender de manera rigurosa los fenómenos del entorno y formular soluciones eficientes a problemas reales.

En este sentido, la realización de la Jornada Académica de Ingeniería Económica responde a la necesidad de fortalecer las competencias analíticas y técnicas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, promoviendo la aplicación práctica de la econometría en ámbitos como la evaluación de políticas públicas, la formulación de proyectos de inversión y la gestión económica en el sector privado.

Asimismo, esta actividad académica se alinea con los objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Frontera, orientados a garantizar una formación de calidad, fomentar la investigación científica y promover la responsabilidad social universitaria, en concordancia con la Ley Universitaria N°30220. La jornada no solo permitirá consolidar conocimientos teóricos, sino también incentivar el pensamiento crítico y el uso de evidencia empírica en la toma de decisiones.

Finalmente, la conmemoración del Día del Ingeniero Economista constituye una oportunidad estratégica para revalorar el rol del profesional en Ingeniería Económica como agente clave en el desarrollo económico sostenible, tanto a nivel regional como nacional, contribuyendo a la solución de problemáticas socioeconómicas mediante enfoques técnicos y científicos.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias analíticas y cuantitativas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica mediante la aplicación de herramientas econométricas en la interpretación de datos y la toma de decisiones en contextos económicos reales.

4.2. Objetivos Específicos

4.2.1. Difundir la importancia de la econometría en el ejercicio profesional del Ingeniero Economista.

4.2.2. Analizar aplicaciones prácticas de la econometría en la evaluación de políticas públicas y proyectos de inversión.

4.2.3. Desarrollar habilidades en la interpretación de resultados econométricos aplicados a problemas económicos reales.

4.2.4. Promover el uso de herramientas cuantitativas y el análisis de datos en la formación académica.



4.2.5. Fomentar el interés por la investigación científica en el ámbito de la Ingeniería Económica.

V. Cronograma de Conferencias

Hora	Actividad	Responsable
03:00 – 03:10 p.m.	Registro de participantes y apertura de la sala virtual	Equipo organizador
03:10 – 03:20 p.m.	Palabras de bienvenida	Coordinador FCEA / Director de Escuela
03:20 – 04:00 p.m.	Conferencia 1: Importancia de la econometría en la Ingeniería Económica	Ponente 1
04:00 – 04:40 p.m.	Conferencia 2: Aplicaciones econométricas en políticas públicas	Ponente 2
04:40 – 04:50 p.m.	Ronda de preguntas	Moderador
04:50 – 05:00 p.m.	Receso	
05:00 – 05:40 p.m.	Conferencia 3: Econometría aplicada a proyectos de inversión	Ponente 3
05:40 – 06:20 p.m.	Conferencia 4: Análisis de datos económicos en la vida cotidiana	Ponente 4
06:20 – 06:40 p.m.	Ronda de preguntas y discusión general	
06:40 – 06:50 p.m.	Conclusiones y cierre académico	Equipo organizador
07:50 – 07:00 p.m.	Indicaciones finales	Equipo organizador

VI. De los beneficios

- Fortalecimiento de las competencias analíticas y cuantitativas de los estudiantes.
- Mayor comprensión de la aplicación de la econometría en contextos reales.
- Integración de conocimientos teóricos con casos prácticos.
- Incentivo al desarrollo de habilidades en análisis de datos y modelación económica.



VII. DEL LINK DE INSCRIPCIÓN

El/La participante que desee participar de la presente Jornada Académica con derecho a certificación, deberá registrar su participación en un link de enlace Google Forms (formulario), el cual se adjunta en el plan de trabajo:

Link de inscripción: <https://forms.gle/dUk6xmocP1y8Bzcb8>

VIII. CERTIFICACIÓN

La emisión de la certificación será por parte de la Universidad Nacional de Frontera:

- 8.1.** Certificados a ponentes que participen en la conferencia.
- 8.2.** Certificado a participantes.
- 8.3.** Certificado al equipo organizador del presente plan de trabajo.

IX. RECURSOS y PRESUPUESTO

9.1. Recursos

a) Humanos

Personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

b) Materiales

Plataforma virtual Google Meet, Laptop, acceso a internet.

9.2. Presupuesto estimado

Para llevar a cabo esta actividad, no requerirá asignar fondos adicionales, ya que utilizaremos los recursos disponibles dentro de la institución. Esta medida garantiza una gestión eficiente y responsable de los recursos, maximizando su uso sin incurrir en gastos extras. Al aprovechar lo que ya está a nuestra disposición, demostramos un compromiso con la optimización de los recursos institucionales, fomentando así la sostenibilidad y la eficacia en nuestras operaciones. Este enfoque estratégico nos permite alcanzar nuestros objetivos sin comprometer el presupuesto, demostrando una administración prudente y consciente de los recursos financieros de la organización.

